



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º **0786-14-EP**, presentada por Mercedes Judith Loayza Loayza, representante de la Compañía QUICSA S.A., en contra de la sentencia de 16 de abril del 2014, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro el juicio de impugnación N.º 024-2012, 9501-135-2010, seguido en contra del Director Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, SRI, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., mayo 19 de 2014


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm